**Air Europa, condenada por un juez de Palma a indemnizar con 787€ a un pasajero por el retraso en la entrega de su equipaje**

* **En reclamador.es, la cantidad media reclamada en los últimos dos años por los pasajeros aéreos que sufren problemas con su equipaje es de más de 750€.**

**Madrid, 29 de diciembre de 2021.** El Juzgado Mercantil Nº 2 de Palma de Mallorca ha condenado a la aerolínea de Globalia, Air Europa, a abonar a un pasajero 787,86 euros por el retraso en la entrega de su equipaje. Además, explica [**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/aerolineas/problemas-equipaje/), el juez impone las costas a la aerolínea.

El pasajero, que realizó un vuelo de Tel Aviv a Madrid en diciembre de 2020 aprovechando las fiestas navideñas, se encontró con la sorpresa de que a su llegada al aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas su maleta no aparecía, por lo que se dirigió a la oficina de equipajes de Air Europa y procedió a rellenar el Parte de Irregularidad de Equipaje (PIR).

reclamador.es explica que es importante conocer que si llegado el momento de recoger el equipaje, el viajero comprueba que éste está defectuoso, dañado o se ha extraviado, se debe acudir al mostrador de la compañía con la que se contrata el vuelo y hacer una reclamación a través del PIR. Es un formulario en el que se rellenan los datos personales y se deja constancia de la queja, y siempre hay que hacerlo antes de salir de la zona de equipajes.

**Sin ropa y sin regalos navideños**

Así, el pasajero tuvo que comprar ropa y varios productos imprescindibles, además de regalos para celebrar la Navidad, pues los mismos se encontraban dentro de su equipaje desaparecido. Pese a las numerosas llamadas que hizo a la compañía, según explicó posteriormente el viajero a los abogados de reclamador.es, no tuvo solución alguna.

Al cabo de 7 días, el 28 de diciembre de 2020, le fue entregada la maleta. Ante la indefensión que estaba sufriendo, este viajero contrató los servicios de reclamador.es para hacer valer sus derechos.

**Vía judicial**

reclamador.es intentó llegar a un acuerdo con la aerolínea, pero no obtuvo respuesta y, finalmente, inició la vía judicial. Air Europa contestó a la demanda alegando que a este pasajero no se le tendría que abonar dinero, pues no se aprecia ni daño material ni daño moral.

Una vez realizadas esas alegaciones, el juez ha dictado sentencia, donde se condena a Air Europa a abonar al pasajero el total solicitado, es decir, **787,86€**, pues se valora una cuantía de **60€ de indemnización por día perdido de la maleta**, además del importe que tuvo que desembolsar el pasajero para realizar las compras extras de ropa y regalos.

Según **Jorge Ramos, abogado de reclamador.es**, *“es una sentencia muy relevante, ya que además del daño material que se produce a un pasajero por no recuperar su equipaje en determinados días, pues tiene que adquirir artículos de primera necesidad, el Juez muy acertadamente, aprecia la existencia del daño moral, que cuantifica en 60€ por cada día de pérdida de maleta, porque independientemente del valor de las cosas, siempre hay una angustia, impotencia y ansiedad por no tener tu equipaje al llegar a un destino en avión, y ha de compensarse ese sufrimiento”.*

reclamador.es aconseja a todos los pasajeros que hayan tenido un retraso o pérdida en la entrega de su equipaje, acudir a profesionales para defender sus derechos, pues las aerolíneas suelen hacer caso omiso a las solicitudes que se les interponen cuando suceden tales circunstancias.

Por último, reclamador.es indica que la cantidad media reclamada por los pasajeros aéreos que han sufrido problemas con su equipaje en los dos últimos años ha sido de más de 750€.

**Sobre reclamador.es**

[reclamador.es](http://reclamador.es/) es una solución legal digital creada en 2012 por el emprendedor Pablo Rabanal con el objetivo de utilizar la tecnología para defender los derechos de las personas frente a las empresas de manera sencilla y transparente. Desde 2018 es miembro fundador de la asociación europea por los derechos de los pasajeros aéreos APRA (Association of Passenger Rights Advocates) y de la sección española de ELTA (Asociación Europea de LegalTech) en la que se encarga de los servicios legales digitales. reclamador.es se proclamó ganadora en South Summit 2017 como mejor servicio de la categoría B2C entre miles de startups europeas, y se encuentra entre las 250 compañías que más rápido crecen en Europa, según el ranking FT1000 (2019) elaborado para el periodo 2013-2018, del diario Financial Times y Statista. Durante los años 2018 y 2019, reclamador.es se ha posicionado como marca líder en España en reputación digital en el sector legal según el ranking de Law & Trends.

Con 100.000 casos resueltos y 50 millones de euros de indemnizaciones conseguidos hasta el momento, trabaja con una tasa de éxito del 95% y bajo un modelo No Win, No Fee, es decir, solo cobra si gana. La plataforma ofrece todos sus servicios online y cuenta con más de 300.000 usuarios registrados y 175 millones de euros reclamados. reclamador.es ha conseguido que se eleven tres cuestiones prejudiciales al Tribunal Europeo de Justicia Europea (TJUE) para proteger los derechos de los consumidores, entre ellas la restitución total de los gastos de hipoteca pagados por el consumidor, cambiando la doctrina del Tribunal Supremo español.

Tiene en su accionariado, a Martin Varsavsky (VAS Ventures), al fondo Cabiedes & Partners, a la red de inversores Faraday, y relevantes inversores del mundo online como Francois Derbaix (fundador de Toprural), Yago Arbeloa (presidente de la AIEI), Carlos Blanco (ITnet) o Making Ideas Business (xISDI Venture Club), entre otros. Cuenta con financiación de ENISA y EMPRENDETUR (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y CDTI.

**Para más información:**

**comunicacion@reclamador.es**

[**https://www.reclamador.es/prensa/**](https://www.reclamador.es/prensa/)

**633 120 224** **/ 635 87 35 74**